CONTRATO N° 17 CONSTRUCION DE LA ESCUELA BASICA N° 6002.

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en *Ruta 10 Las Residentas e/Silvio Petirossi y Heroes del Chaco Km 233*, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David Gonzalez, con Cédula de Identidad N°4.278.698 y el Sr. Guillermo García con Cedula de Identidad N° 5.087.836, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501-8, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 6002 ARSENIO ERICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 6002 Arsenio Erico.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Ítems del llamado Construccion de Aula en la Escuela Basica N° 6002 Arsenio Erico con ID: 351120

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	95121909-001	cartel de obra	UNI	1	700.000	700.000
2	95121909-001	limpieza y reparación de terreno	M2	63,7	1.000	63.700
3	95121909-001	replanteo	M2	63,7	10.000	637.000
4	95121909-001	Excabacion Y Carga de Cimiento Con PBC	M3	14	330.000	4.620.000
5	95121909-001	Vigas Dado De H° A°	M3	0,82	2.600.000	2.132.000
6	95121909-001	encadenados de H° A°	M3	2,17	2.600.000	5.642.000
7	95121909-001	de 0,45 cm.	M2	3,6	250.000	900.000
8	95121909-001	de 0,30cm.	M2	7,5	200.000	1.500.000
9	95121909-001	de 0,60 cm.	M2	0,6	300.000	180.000
10	95121909-001	Relleno y apisonado de Interiores	M3	23,3	120.000	2.796.000
11	95121909-001	de paredes	M2	6,4	110.000	704.000
12	95121909-001	de 0,15 para revocar	M2	3,4	100.000	340.000
13	95121909-001	de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,5	150.000	5.175.000
14	95121909-001	de 0,30 vistos a una cara de ladrillos comunes	M2	13,5	140.000	1.890.000
15	95121909-001	de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	M2	34,3	110.000	3.773.000
16	95121909-001	Embarillado bajo aberturas 2 5 8 por hilada	ml	12	20.000	240.000
17	95121909-001	de 0,45 cm.x.0,45cm. visto para coredor	ml	6,6	150.000	990.000
18	95121909-001	de tejas tejuelones presentadas a maquina y tirantes de hormigon	M2	90,5	300.000	27.150.000
19	95121909-001	viga de hormigon en galeria	GL	1	1.500.000	1.500.000
20	95121909-001	de paredes a interior y exterior a una caja	M2	64,3	25.000	1.607.500
21	95121909-001	de viga cumbrera de H° A°	M2	10,3	35.000	360.500
22	95121909-001	contra piso de H° de cascote	M2	58	35.000	2.030.000
23	95121909-001	piso de porselanato satinado sobre carpeta para piso	M2	58	120.000	6.960.000
24	95121909-001	zocalo de porcelanato satinado	ml	34	35.000	1.190.000
25	95121909-001	puerta metalica de 1,20m.x2,10m.	UNI	1	1.100.000	1.100.000
26	95121909-001	ventanas tipo valanchines	M2	6,84	300.000	2.052.000
27	95121909-001	de revoque 1:3(cemento-arena)	ml	5	15.000	75.000
28	95121909-001	pinturas de paredes a la cal	M2	64,3	25.000	1.607.500
29	95121909-001	pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	30.000	357.000
30	95121909-001	pinturas de viga cumbrera a la cal	M2	10,3	25.000	257.500
31	95121909-001	de aberturas metálicas con pintura sintetica	M2	6,84	30.000	205.200
32	95121909-001	pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,3	30.000	3.339.000
33	95121909-001	pinturas de maderamen tejuelones con barnis	M2	90,5	35.000	3.167.500
34	95121909-001	de aberturas de maderas con barniz	M2	5,5	35.000	192.500
35	95121909-001	vidrios dobles	M2	6,84	150.000	1.026.000
36	95121909-001	canaleta y caño de bajada n°26-desarrollo 33 cms	ml	23	100.000	2.300.000
37	95121909-001	instalación eléctrica	GL	1	4.200.000	4.200.000
38	95121909-001	artefactos eléctricos	GL	1	3.300.000	3.300.000
39	95121909-001	pizarrones	UNI	1	1.500.000	1.500.000
40	95121909-001	limpieza final	M2	60	10.000	600.000
		Precio Total				**98.359.900**

Precio de la oferta: G. 98.359.900 (Guaranies noventa y ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos).----------

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 6002 Arsenio Erico.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar los anticipos no aplica y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 6002 Arsenio Erico.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Guillermo García Britos
Secretario General

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.120

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García Britos
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por :

En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento los Hermanos Norteños

emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620